

## ¡Ni una más!<sup>1</sup>

Con motivo del Día internacional de la Mujer de este 2008, el Secretario General de las Naciones Unidas ha llamado a la comunidad internacional a sumarse a su campaña para eliminar la violencia contra la mujer en todo el mundo. Un estudio previo<sup>2</sup> muestra la gravedad de este crimen cuyas dimensiones culturales, económicas, sociales y políticas forman parte del sistema patriarcal que caracteriza a todas las sociedades independientemente de su régimen político o económico. En América Latina y el Caribe, según el informe *¡NI UNA MÁS! EL DERECHO A VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE* (CEPAL, 2007), la violencia amenaza a todas las mujeres, independientemente de su origen social, racial y étnico. Ciertamente, algunos grupos son más vulnerables y enfrentan mayores obstáculos para acceder a la protección del estado y a la justicia<sup>3</sup>, debiendo afron-

tar una forma adicional de violencia que resulta de la no aplicación de las normas: la violencia institucional.

A pesar de que la mayoría de los países viven bajo regímenes democráticos, la igualdad de género no ha entrado en la agenda política. Ni los notables esfuerzos de las organizaciones de mujeres y los mecanismos gubernamentales para el adelanto de las mujeres —ésta es la única región con una Convención que ha permitido la adopción de legislación y políticas<sup>4</sup>— han logrado convencer a sus propias élites políticas acerca de la gravedad de la desigualdad y la subsecuente violencia que sufren las mujeres.

La violencia convive con discriminaciones de todo tipo que la sustentan. Como botón de muestra: cerca de cuarenta y sesenta por ciento de las mujeres mayores de quince años no cuentan con ingresos propios, y cuando los tienen estos equivalen a menos del ochenta por

ciento de los obtenidos por sus pares, con lo que la base económica de su autonomía queda erosionada. La gran mayoría de los países no supera el quince por ciento de representación femenina en los parlamentos y los gobiernos presididos por mujeres, como el de Chile y Argentina, aún suscitan asombro y se consideran excepciones.

Según el estudio *¡Ni una más!*, no es la falta de experiencia, la carencia de modelos o la indiferencia social las que explican las debilidades identificadas en la región. Los principales obstáculos se encuentran en primer lugar en la vacilante voluntad de la esfera institucional. Los tres poderes del Estado muestran debilidad, falta de recursos técnicos, financieros y humanos. En segundo lugar, está la persistencia de factores culturales que promueven la sumisión y el miedo entre las mujeres legitimando la violencia. La sinergia negativa entre la debilidad institucional y la cultura patriarcal favorecen la impunidad. Es pues en el acceso a la justicia, su calidad y eficiencia donde se encuentran los principales desafíos.

## Lo que no se cuenta no existe

Una de las expresiones de la falta de voluntad política es la carencia de datos en la mayoría de los países. Allí donde existen estos son escasos<sup>5</sup>, no tienen la periodicidad deseada, y tienen algunas dificultades de comparación a

través del tiempo. Dicha dificultad es mayor entre países. Los registros administrativos de policías, juzgados, médicos forenses y servicios de salud no aplican protocolos apropiados. Con todo, la mayoría de los estudios coinciden en destacar que para las mujeres el hogar y la pareja conforman escenarios de riesgo.

Tal como lo muestra el caso de México —país que cuenta con los mejores estudios—, el 35,4% de las mujeres de 15 años y más, unidas y co-residentes con su pareja, sufren violencia emocional generada por su cónyuge o compañero; el 27,3 % padecía violencia económica; el 9,3% violencia física y el 7,8% violencia sexual. De las mujeres entrevistadas en la Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares (ENDIREH, 2003), sólo el 56,4% declaró no padecer ningún tipo de violencia. En Perú, el 41% de las mujeres había sufrido abusos físicos por parte de sus esposos y un 28% por parte de otros hombres. En Nicaragua, el 40% de las mujeres en edad reproductiva habían sufrido violencia física de su pareja. En el 70% de los casos, esa violencia fue severa. El 31% de mujeres fueron golpeadas al menos durante uno de sus embarazos.

En Brasil, el 33% admitió haber sufrido alguna forma de violencia física con armas de fuego, agresiones y violación conyugal. En Colombia, entre 1996 y 2000 el número de denuncias por violencia intrafamiliar aumentó en 17.134 casos. En Bolivia, alrededor del 75% de los casos la violencia tiende a no ser

denunciado por las víctimas<sup>6</sup>. Del total de mujeres que declararon haber sufrido violencia en sus hogares, el 53% no inició ninguna acción y sólo poco más de un 17% realizaron la denuncia ante las brigadas de protección a la familia, los servicios legales integrales o el sistema judicial; el 30% restante optó por hallar soluciones en el marco de sus propios núcleos familiares.

En Chile se llegó a 93.404 denuncias policiales en 2005. En los juzgados civiles en el año 2004, se realizaron 106.000 denuncias por violencia intrafamiliar y en las tres primeras semanas de funcionamiento de los nuevos Tribunales de Familia (1° al 24 de octubre de 2005) se registraron 5.570 causas por este

motivo, equivalentes a un 22% de las ya iniciadas. En los servicios de salud, el 51,4% de las mujeres con pareja que participan en el programa para el tratamiento de la depresión declararon haber vivido hechos de violencia en los dos meses anteriores a ser consultadas. Sobre la base de esa información, una estimación de prevalencia señala que 336 de cada 1.000 mujeres de 15 a 65 años atendidas por depresión sufren algún grado de violencia.

Los datos en general indican que, pese a la heterogeneidad que caracteriza a los estudios realizados, la violencia contra las mujeres en el hogar, especialmente la perpetrada por la pareja, alcanza a todos los grupos sociales, económicos y educacionales de la región.

### Cuadro 1

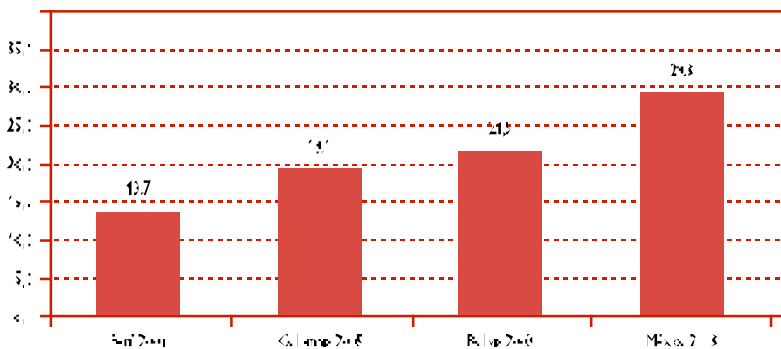
Mujeres de 15 a 49 años víctimas o que han sido víctimas de violencia física, sexual o emocional por parte de una pareja, actualmente o anteriormente unidas (En porcentajes)

País	Violencia física	Violencia sexual	Violencia emocional
Bolivia 2003	52,3	15,2	53,8
Colombia 2005	39,0	11,5	65,7
Ecuador 2004	31,0	12,0	41,0
Haití 2000	18,2	17,0	27,3
México 2003	9,3	7,8	38,4
Perú 2004	42,3	9,8	68,2
República Dominicana 2002	21,7	6,4	67,5

Fuente: Bolivia 2003: <http://www.measuredhs.com/pubs/pdf/FR159/12Chapter12.pdf>.  
Colombia 2005: [http://www.measuredhs.com/pubs/pdf/toc.cfm?ID=282&PgName=country.cfm0ctry\\_id=6](http://www.measuredhs.com/pubs/pdf/toc.cfm?ID=282&PgName=country.cfm0ctry_id=6).  
Ecuador 2004: ENDEMAIN 2004 (borrador).  
Haití 2000: <http://www.measuredhs.com/pubs/pdf/FR121/17chapitre.pdf>.  
México 2003: ENDIREH 2003.  
Perú 2004: <http://www.measuredhs.com/pubs/pdf/FR120/12Chapter12.pdf>.  
República Dominicana 2002: <http://www.measuredhs.com/pubs/pdf/FR146/12Capitulo12.pdf>.

Gráfico 2

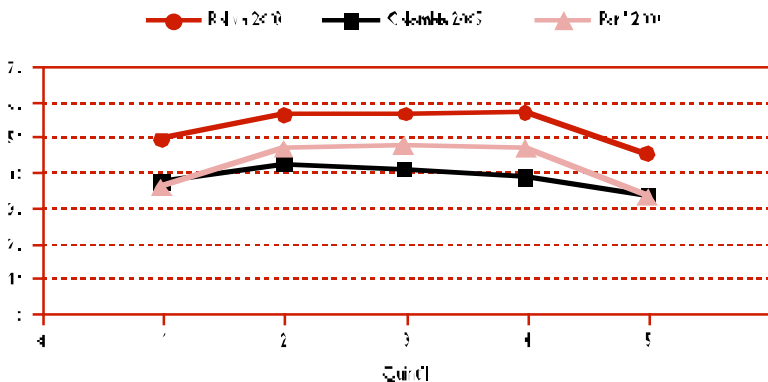
Mujeres de 15 a 49 años víctimas de violencia económica alguna vez unidas, por parte de una pareja (En porcentajes)



Fuente: Alternativas consideradas como violencia económica:  
 Bolivia 2003: <http://www.measuredhs.com/pubs/pdf/FR159/12Chapter12.pdf>.  
 Variable que se consideró: amenaza con no darle apoyo económico.  
 Colombia 2005: [http://www.measuredhs.com/pubs/pdffoc.cfm?ID=282&PgName=country.cfm0ctry\\_id=6](http://www.measuredhs.com/pubs/pdffoc.cfm?ID=282&PgName=country.cfm0ctry_id=6).  
 Variable que se consideró: vigila cómo gasta el dinero.  
 Perú 2004: <http://www.measuredhs.com/pubs/pdf/FR120/12Chapter12.pdf>.  
 Variable que se consideró: desconfía con el dinero.  
 República Dominicana 2002: <http://www.measuredhs.com/pubs/pdf/FR146/12Capitulo12.pdf>.  
 Variable que se consideró: vigila cómo gasta el dinero.

Gráfico 3

Mujeres de 15 a 49 años, víctimas de violencia física por quintil de ingreso (En porcentajes)



Fuente: Bolivia 2003: <http://www.measuredhs.com/pubs/pdf/FR159/12Chapter12.pdf>.  
 Colombia 2005: [http://www.measuredhs.com/pubs/pdffoc.cfm?ID=282&PgName=country.cfm0ctry\\_id=6](http://www.measuredhs.com/pubs/pdffoc.cfm?ID=282&PgName=country.cfm0ctry_id=6).  
 Perú 2004: <http://www.measuredhs.com/pubs/pdf/FR120/12Chapter12.pdf>.

La información disponible muestra que las mujeres pobres están más expuestas a la violencia. Sin embargo, la existencia de violencia en todos los grupos sociales –incluidos aquellos de altos ingresos– podría sugerir que más importante que la pertenencia a hogares pobres o no pobres es la dicotomía autonomía económica / vulnerabilidad, es decir el acceso de las mujeres a ingresos propios. Los datos muestran la preocupante magnitud de la violencia global, pero no permiten concluir que un tipo específico de violencia es mayor que otra o que ésta esté necesariamente asociada a mayores niveles de pobreza. La tendencia al

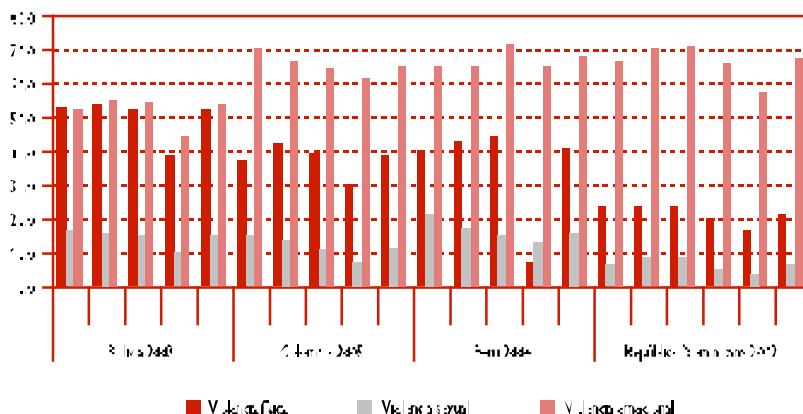
ocultamiento y el temor a la “deshonra” entre las mujeres de mayores ingresos es algo que suponen muchos estudios

La violencia contra la mujer es mayor en los niveles con menos educación, pero aun así se podría sospechar también del miedo social por parte de los más educados a reconocer la violencia como parte de su vida cotidiana.

En el caso de la violencia sexual, se muestra una tendencia a la disminución a medida que avanzan los niveles de escolaridad; sin embargo, las diferencias entre los porcentajes correspondientes a cada nivel educacional son muy estrechas, sobre todo entre los nive-

Gráfico 4

Mujeres de 15 a 49 años, víctimas de violencia física, sexual o emocional por parte de una pareja, según nivel educacional (En porcentajes)



Fuente: Bolivia 2003: <http://www.measuredhs.com/pubs/pdf/FR159/12Chapter12.pdf>.  
 Colombia 2005: [http://www.measuredhs.com/pubs/pdf/toc.cfm?ID=282&PgName=country.cfm0ctry\\_id=6](http://www.measuredhs.com/pubs/pdf/toc.cfm?ID=282&PgName=country.cfm0ctry_id=6).  
 Perú 2004: <http://www.measuredhs.com/pubs/pdf/FR120/12Chapter12.pdf>.  
 República Dominicana 2002: <http://www.measuredhs.com/pubs/pdf/FR146/12Capítulo12.pdf>.

les primario y secundario, lo que no permite afirmar contundentemente que haya una relación entre un mayor nivel educacional y los menores niveles de violencia sexual. Las cifras en el caso de mujeres con educación superior se alejan levemente de las demás categorías.

Estudios recientes de la región centroamericana señalan claramente que el femicidio no está ligado solamente a la violencia doméstica o a la violencia sexual y que en algunos países, principalmente Guatemala, El Salvador y Honduras, “también está ligado al desarrollo de pandillas juveniles o maras, en donde las mujeres han empezado a aparecer en la escena como víctimas de asesinato”<sup>7</sup>. La gravedad de estos antecedentes radica en que, la mayoría de las veces, el femicidio es la consecuencia última y más seria de una larga experiencia de violencia tolerada y silenciada.

Sin ignorar las variaciones, hay coincidencia en la literatura y en las cifras en que la violencia es transversal entre los distintos grupos de la sociedad.. Los datos sugieren que la educación no siempre es un factor de protección contra la violencia Aún más, si consideramos la información presentada en el estudio de CEPAL la violencia contra las mujeres en sus distintas expresiones afecta a todos los niveles de escolaridad y a todos los quintiles de ingreso.

## El camino contra la impunidad

Las rutas que siguen las mujeres para denunciar la violencia recorren múltiples caminos, aunque en la mayoría de los casos muestran una preferencia por el recurso a las redes de apoyo de familiares, amigos y vecinos de la comunidad. Frente a los servicios públicos, se muestra desconfianza ante la posible pérdida de confidencialidad y las conductas prejuiciosas, pero por el otro lado el reconocimiento a aquellos servicios públicos o no gubernamentales que adoptan protocolos o metodologías sensible, cálidas y oportunas es una demanda generalizada .

El informe de la CEPAL asume la conclusión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que concluye que “las autoridades estatales, y en particular la policía, no cumplen con su deber de proteger a las mujeres víctimas de violencia contra actos inminentes” y constata que “en muchos casos las mujeres son víctimas de agresiones mortales luego de haber acudido a reclamar la protección cautelar del Estado, e incluso habiendo sido beneficiadas con medidas de protección que no son adecuadamente implementadas ni supervisadas”<sup>8</sup>. Dicho en las palabras de Elizabeth Odio (2004), jueza del Tribunal Penal Internacional, “que las guerras se hacen para protegernos de los ‘enemigos’ y que el hogar es el sitio más seguro para las mujeres, han resultado en el fondo el mismo y único mito”.

**Referencias bibliográficas:**

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2007), *Ni Una Más. El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, LC/L.2808.

Naciones Unidas (2006), *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer*, Nueva York, A/61/122/Add.1.

OEA/CIDH (Organización de los Estados Americanos/Comisión Interamericana de Derechos Humanos) (2007), *Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia en las Américas* (OEA/Ser.L/V/II), Doc. 68, Washington, D.C.

## Notas

- <sup>1</sup> Este artículo se ha escrito a partir del informe regional del sistema de las Naciones Unidas coordinado por la CEPAL *¡Ni Una Más. El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe* (2007). Toda la información se encuentra disponible en [www.cepal.org/mujer](http://www.cepal.org/mujer).
- <sup>2</sup> En respuesta a la resolución 58/185 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Secretario General publicó en 2006 un Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer, según lo establecido en la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing [en línea] <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/No6/419/77/PDF/No641977.pdf?OpenElement>.
- <sup>3</sup> Véase OEA/CIDH (2007), [en línea] <http://www.cidh.org>.
- <sup>4</sup> Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belém do Pará) adoptada en 1994 por la Organización de los Estados Americanos.
- <sup>5</sup> Todos los datos corresponden a CEPAL (2007).
- <sup>6</sup> Véase Arauco, Mamani y Rojas (2006), p. 10.
- <sup>7</sup> Véase Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos (2006).
- <sup>8</sup> Véase OEA/CIDH, 2007, párrafo 9.